

MAT.: Actualiza estado de ejecución de medida que indica.

ANT.: Resolución Exenta N° 473, de 24 de abril de 2018, Ordena renovación de medidas urgentes y transitorias.

REF.: Expediente **MP-026-2017**

Santiago, 29 de Agosto de 2018

Cristian Franz Thorud

Superintendente del Medio Ambiente

Presente



JULIO GARCÍA MARÍN, apoderado en representación de **SQM S.A.**, domiciliado para estos efectos en Badajoz 45, Piso 8, Las Condes, me dirijo a usted en relación al estado de ejecución de las medidas urgentes y transitorias decretadas mediante Resolución Exenta N° 1485/2017 y renovadas mediante Resolución Exenta N° 473/2018, en particular, respecto de la acreditación de la inexistencia de efectos ambientales en los puquíos y del control de calidad de las aguas que son inyectadas al sistema.

Como fue reportado anteriormente, y más recientemente, en escrito de 30 de julio de 2018, se han experimentado circunstancias externas que han obstaculizado la pronta entrega de los estudios requeridos para efectos de las acreditaciones que debían realizarse dentro del plazo de vigencia de las medidas.

Como fue reportado en escrito de 30 de julio de 2018, el estudio de alternativas de control para el agua de inyección presenta un retraso imputable al análisis de muestras de terreno, información requerida para el modelo hidrogeoquímico, así como a dificultades propias del proceso de modelación numérica y de la complejidad del sistema que se está evaluando, lo que ha incidido en la entrega del informe final, repercutiendo a su paso en la disponibilidad de estos antecedentes por parte de CAPES, para la emisión de su informe final respecto a la existencia o inexistencia de efectos ambientales en los puquios.

En efecto, los insumos requeridos por el centro de excelencia SMI-ICE Chile para el estudio de alternativas para el control de la calidad del agua de inyección, sólo fueron puestos a disposición de dicha entidad el pasado 30 de julio de 2018 por parte de la empresa consultora Arcadis, debido al retraso en el procesamiento y reporte de resultados respecto a muestras de agua y de sólidos. Así fue acreditado en la presentación de 30 de julio pasado, cuando se acompañaron la carta N° 5020-CT-001, de Arcadis, de 30 de julio, y las cartas emitidas por el laboratorio canadiense Maxxam Analytics, de 3 y 16 de julio de 2018.

Mediante carta de 28 de agosto de 2018, el señor Jacques Wiertz, Director de I&D de SMI-ICE Chile, explica las circunstancias que han generado retraso en la entrega del informe final del estudio "Efecto del bombeo y de la inyección de agua en la calidad del agua en las lagunas de los Puquíos". Se adjunta a esta presentación la carta singularizada.

Según explica el señor Wiertz, *"recién ahora a final de agosto estamos en condiciones de entregar el informe final del estudio con todas sus conclusiones debidamente fundamentadas"*. Agrega en relación a la extensión del plazo requerido para la entrega del informe que *"creemos que se justifica por la importancia que significa poder contar con toda la información de respaldo para emitir una evaluación fundamentada del problema"*.

Como fue anteriormente advertido, este retraso impacta directamente en la entrega del informe final por parte de CAPES, centro de excelencia que tendrá a la vista los resultados de aquel informe, y constituye el último reporte a entregar, conforme a la Carta Gantt original.

Finalmente, y sin perjuicio de constituir un insumo para CAPES, cuyo informe se encuentra aún en elaboración, una vez que mi representada reciba el informe final de parte de SMI-ICE Chile, será oportunamente puesto a disposición de la Superintendencia.

Por tanto, solicito respetuosamente a Ud. tener por actualizado el estado de ejecución de los estudios para la acreditación de la inexistencia de efectos ambientales en los puquíos y del control de calidad de las aguas que son inyectadas al sistema.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JULIO GARCÍA MARÍN
pp SQM S.A.